



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/15/21-00
ACTA 1169/26/06/2023

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE GRADO Y A LA COORDINACIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ARBITRAR MODIFICACIONES EXCEPCIONALES EN EVALUACIONES FINALES PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022, A LA ESTUDIANTE KAMILA MABEL DÍAZ ESCURRA”

VISTO: El Memorando DA/1044/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita autorización para arbitrar modificación en evaluaciones finales de la estudiante KAMILA MABEL DÍAZ ESCURRA, con C.I.C. N° 7.102.808, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la estudiante sufrió un accidente, lo cual impide que la misma asista a la institución en las fechas establecidas para los llamados del primer y segundo final.

Los Informes Médicos del Hospital del Trauma firmado por el Dr. César A. Giménez D., Médico, Reg. Prof. N° 26421 y la Lic. Ursulina Díaz Coronel, Psicóloga Clínica, Reg. Prof. N° 3063.

El Informe del Departamento de Bienestar Institucional de la FP-UNA, en el cual reporta que la estudiante se encuentra preparada académicamente para afrontar evaluaciones finales, teniendo en cuenta que se encuentra lúcida y sin traumatismos que pudiera afectar su condición mental.

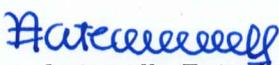
Que la Coordinación de Apoyo Académico, verificó que la estudiante ha realizado todo el proceso de aprendizaje, en las asignaturas a las que se encuentra inscrita en el Segundo Periodo Académico 2022.

Que el Departamento de Aprendizaje de la carrera y el Departamento de Grado, recomiendan realizar adecuaciones para que la estudiante pueda realizar las evaluaciones finales en el periodo vigente sin modificar las fechas establecidas de exámenes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/15/21-01 AUTORIZAR al Departamento de Grado y a la Coordinación de Apoyo Académico a arbitrar modificaciones excepcionales en evaluaciones finales, para el Segundo Periodo Académico 2022, a la estudiante KAMILA MABEL DÍAZ ESCURRA, con C.I.C. N° 7.102.808.

23/15/21-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta